



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL
MINISTERIO PÚBLICO

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PROVISIÓN E
INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO**

DESTINOS: Dependencias varias del Ministerio Público Fiscal.-

UBICACIÓN: Moreno 928 Campana, Berutti 609 Campana, Alberdi 526 Escobar.-

OBRA: Provisión e instalación de equipos de aire acondicionado.

Tareas Preliminares:

El contratista debe considerar en la oferta la provisión y montaje de los equipos e insumos. La instalación a efectuar deberá cumplir con las reglamentaciones vigentes.

Se proveerán **Un (1) equipo inverter con sistema frío / calor de 3000 frigorías, y Dos (2) equipos inverter con sistema frío / calor de 4500 frigorías**, con sus ménsulas, bombas de desagote si fuera necesario, y todos los insumos y elementos que se requieran para una correcta colocación y funcionamiento.

ÍTEM 1: DEL EQUIPO:

Equipos de aire acondicionado del tipo separados (Split) frío/calor con tecnología Inverter.

- 1 (una) unidad de potencia de 3000 frigorías.

- 2 (dos) unidades de potencia de 4500 frigorías.

Los equipos deberán ser de primera marca Midea (Surrey) o similar en calidad y técnica, tecnología inverter, teniendo en cuenta la existencia de repuestos, con compresor rotativo de alta eficiencia, ventilador de muy bajo nivel sonoro, control remoto con display LCD, direccionamiento de aire, cambio de velocidad de ventilador.

Unidad exterior construida en chapa de acero plegada con bordes curvos acabado en pintura Epoxi horneada.

Los equipos deberán contar con una garantía mínima de 12 meses.

ÍTEM 2: UBICACIÓN:

- Moreno 928, Campana: 1 (un) equipo de 4500 frigorías en 1D

- Berutti 609, Campana: 1 (un) equipo de 4500 frigorías en oficina de PB del CAV.

- Alberdi 526, Escobar: 1 (un) equipo de 3000 frigorías en oficina de PB.

ÍTEM 3: CANALIZACIÓN INTERNA E INSTALACIÓN

En el caso que existieran tramos de cañería a la vista (conexión entre unidad evaporadora con condensadora), se deberán canalizar por medio cable canales plásticos con tapa de medidas acordes. Los mismos deberán garantizar la correcta conducción de las cañerías sin producirle daño alguno. Además, se deberán fijar por medio de tarugos y tornillos al tabique por donde se desarrollan.

Todos los equipos deberán contar con manguera de desagüe debidamente fijada, la que deberá ser llevada hasta el piso y a los desagües. Bajo ningún punto de vista se permitirán desagües en altura. Todos deben ser llevados hasta el piso.

Se deberá proveer el kit de instalación completo para cada equipo.

Las cañerías tendrán como **mínimo 3 metros** de longitud aunque los equipos se encuentren a una menor distancia.

El contratista deberá considerar en la oferta la provisión de andamios necesarios para realizar la instalación.

ÍTEM 4: INSTALACIÓN ELÉCTRICA

No se deberá realizar instalación eléctrica.

ÍTEM 5: GARANTÍA

Tanto los trabajos como los equipos tendrán una garantía de 1 año (12 meses).

El contratista cumplirá debidamente la totalidad de la normativa laboral, impositiva y previsional vigente, como así también a lo especificado, (documentación requerida a contratista) por el Área de Coordinación de Seguridad e Higiene en el Trabajo de la DGS SCJ.

Notas aclaratorias:

- Se solicitará certificado de visita de obra incluido en la oferta, el mismo será emitido por el Delgado de Arquitectura e Infraestructura.
- El Contratista deberá proveer e instalar **bombas de desagote** hacia el exterior del agua de drenaje del equipo interior **si corresponde**. Será evaluada su necesidad con la oficina de Arquitectura e Infraestructura al momento de la visita de obra.
- La capacidad requerida del equipo debé tomarse del precáculo, el contratista deberá realizar el calculo de verificación, propondrá el equipo más adecuado para el tipo y uso del ambiente, y el lugar más adecuado para colocar los gabinetes.
- El Contratista si no cumpliera debidamente la totalidad de la normativa laboral, impositiva y previsional vigente.
- Se deberán consignar todas las marcas, tipos y modelos de los artefactos a proveer.
- Finalizada la obra se procederá a la limpieza del local.
- Todos los trabajos se ejecutaran aplicando las reglas del buen arte de construir, respetando las recomendaciones del fabricante para el armado de partes y/o puesta en funcionamiento de artefactos.
- Se deberá comunicar previo al inicio de las tareas con la **Delegación Zárate- Campana, del Departamento de Arquitectura e infraestructura al teléfono (03489) 15-570646, o por correo electrónico a sbetti@mpba.gov.ar.-**
- La visita de obra se realizará con una semana de anticipación a la presentación de las propuestas.

Plazo de entrega: **quince (15) días.**

Digitally signed by BETTI, SABRINA
PERITO I - DELEGADA DE
ARQUITECTURA E
INFRAESTRUCTURA
PROCURACION GENERAL
sbetti@mpba.gov.ar
DIRECCIÓN EJECUTIVA I -
DELEGACION DE
ARQUITECTURA SEDE
ZARATE/CAMPANA
Date: 15/10/2026 12:43:56



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL
MINISTERIO PÚBLICO

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PROVISIÓN E
INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO**

DESTINOS: Dependencias varias del Ministerio Público de la Defensa.-

UBICACIÓN: Ameghino 1087 Campana.-

OBRA: Provisión e instalación de equipos de aire acondicionado.

Tareas Preliminares:

El contratista debe considerar en la oferta la provisión y montaje de los equipos e insumos. La instalación a efectuar deberá cumplir con las reglamentaciones vigentes. Se proveerán **Un (1)** equipo inverter con sistema frío / calor de **3000 frigorías**, con sus ménsulas, bombas de desagote si fuera necesario, y todos los insumos y elementos que se requieran para una correcta colocación y funcionamiento.

ÍTEM 1: DEL EQUIPO:

Equipos de aire acondicionado del tipo separados (Split) frío/calor con tecnología Inverter.
- 2 (dos) unidades de potencia de 3000 frigorías.
Los equipos deberán ser de primera marca Midea (Surrey) o similar en calidad y técnica, tecnología inverter, teniendo en cuenta la existencia de repuestos, con compresor rotativo de alta eficiencia, ventilador de muy bajo nivel sonoro, control remoto con display LCD, direccionamiento de aire, cambio de velocidad de ventilador.
Unidad exterior construida en chapa de acero plegada con bordes curvos acabado en pintura Epoxi horneada.
Los equipos deberán contar con una garantía mínima de 12 meses.

ÍTEM 2: UBICACIÓN:

- 1 (un) equipo de 3000 frigorías se instalará en la oficina de Mayra Lescano en la PB de Ameghino 1087, Campana.

ÍTEM 3: CANALIZACIÓN INTERNA E INSTALACIÓN

En el caso que existieran tramos de cañería a la vista (conexión entre unidad evaporadora con condensadora), se deberán canalizar por medio cable canales plásticos con tapa de medidas acordes. Los mismos deberán garantizar la correcta conducción de las cañerías sin producirle daño alguno. Además, se deberán fijar por medio de tarugos y tornillos al tabique por donde se desarrollan.
Todos los equipos deberán contar con manguera de desagüe debidamente fijada, la que deberá ser llevada hasta el piso y a los desagües. Bajo ningún punto de vista se permitirán desagües en altura. Todos deben ser llevados hasta el piso.
Se deberá proveer el kit de instalación completo para cada equipo.
Las cañerías tendrán como **mínimo 3 metros** de longitud aunque los equipos se encuentren a una menor distancia.
El contratista deberá considerar en la oferta la provisión de andamios necesarios para realizar la instalación.

ÍTEM 4: INSTALACIÓN ELÉCTRICA

No se deberá realizar instalación eléctrica.

ÍTEM 5: GARANTÍA

Tanto los trabajos como los equipos tendrán una garantía de 1 año (12 meses).

El contratista cumplirá debidamente la totalidad de la normativa laboral, impositiva y previsional vigente, como así también a lo especificado, (documentación requerida a contratista) por el Área de Coordinación de Seguridad e Higiene en el Trabajo de la DGS SCJ.

Notas aclaratorias:

- Se solicitará certificado de visita de obra incluido en la oferta, el mismo será emitido por el Delgado de Arquitectura e Infraestructura.
- El Contratista deberá proveer e instalar **bombas de desagote** hacia el exterior del agua de drenaje del equipo interior **si corresponde**. Será evaluada su necesidad con la oficina de Arquitectura e Infraestructura al momento de la visita de obra.
- La capacidad requerida del equipo debé tomarse del precálculo, el contratista deberá realizar el calculo de verificación, propondrá el equipo más adecuado para el tipo y uso del ambiente, y el lugar más adecuado para colocar los gabinetes.
- El Contratista si no cumpliera debidamente la totalidad de la normativa laboral, impositiva y previsional vigente.
- Se deberán consignar todas las marcas, tipos y modelos de los artefactos a proveer.
- Finalizada la obra se procederá a la limpieza del local.
- Todos los trabajos se ejecutaran aplicando las reglas del buen arte de construir, respetando las recomendaciones del fabricante para el armado de partes y/o puesta en funcionamiento de artefactos.
- Se deberá comunicar previo al inicio de las tareas con la **Delegación Zárate- Campana, del Departamento de Arquitectura e infraestructura al teléfono (03489) 15-570646, o por correo electrónico a sbetti@mpba.gov.ar.**
- La visita de obra se realizará con una semana de anticipación a la presentación de las propuestas.

Plazo de entrega: **quince (15) días.**

Digitally signed by BETTI, SABRINA
PERITO I - DELEGADA DE
ARQUITECTURA E
INFRAESTRUCTURA
PROCURACION GENERAL
sbetti@mpba.gov.ar
DIRECCIÓN EJECUTIVA I -
DELEGACION DE
ARQUITECTURA SEDE
ZARATE/CAMPANA
Date: 15/10/2026 12:43:31

Digitally signed by
CORONEL, FABIAN JUAN
DELEGADO DE ADMINISTRACION
ZARATE - CAMPANA
fcoronel@mpba.gov.ar
DELEGACION DE
ADMINISTRACION
DEPARTAMENTAL - DELEGACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Date: 22/10/2026 11:35:07